

DECRETO Nº: 2024/9654

Fecha: 03/07/2024

Nº Expediente: 2024/54757

Asunto: ORGANO COLEGIADO DE EVALUACION, CON CARACTER PERMANENTE. BASES GENERALES SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA DE FOMENTO AL DEPORTE

Referente a: APROBACION DE COMPOSICIÓN DE ORGANO COLEGIADO DE EVALUACION

De conformidad con la documentación obrante en el Expediente 2024/54757, visto el informe del Técnico de Gestión del Servicio de Administración del IMDECO de fecha 03/07/2024 (csv: 6e3a56fe1d52f380e112f4c4f85cddc053a848cf), en uso de las atribuciones que me corresponden como órgano de resolución conforme lo establecido en el y de conformidad con lo previsto en el artículo 12 apartados 4 y 18 de los Estatutos vigentes del IMDECO, y 15.1 de las Bases Generales de Subvenciones al Fomento del Deporte (B.O.P. nº 66, de 10 de Abril de 2023), vengo a adoptar la siguiente **Resolución:**

PRIMERO: Aprobar la composición del Órgano Colegiado único, con carácter permanente, para la evaluación de solicitudes presentadas a las correspondientes Líneas de la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de Concurrencia Competitiva, al Fomento del Deporte, conforme al siguiente detalle:

- Presidencia: Sebastián del Rey Alamillo, Gerente del IMDECO
- Vocal: Jose Manuel Baena Hens, Coordinador de Programas del Servicio de Gestión Deportivo y Mantenimiento
- Vocal y Secretaría: Lidia Gil Aguilera, Técnico de Gestión del Servicio de Gestión Deportiva y Mantenimiento

SEGUNDO: Quedan sin efecto cualquier otra resolución anterior relativa a la composición del Órgano Colegiado para la evaluación de solicitudes presentadas a las correspondientes Líneas de la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de Concurrencia Competitiva, al Fomento del Deporte.

TERCERO: Proceder a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Electrónico de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Córdoba, y en la web institucional del IMDECO.

Hash: e473f0cb3b66b24e2b88f9d9a1a04a5e15d4964dcb0c5c9f3f90e883635808e6e87da8f2030303851908dfda11433982a4510e5cfc89c8ad52a363675c9 | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 31954495703f27a33086953949731d947d11319f0d0c9e6e559f5c0c484cc7710bb93684bbce60c0bd48e24503e1c6fac0db2fc176c96092388a8bc4992ccb5ef

FIRMANTE

MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****653**

FECHA Y HORA

03/07/2024 16:42:27 CET

CÓDIGO CSV

3e36db2a5202c1c36c5ab620992b641c9e50e9b3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

03/07/2024 16:43:28 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

0f731aee9cf143961c5d2b32c76ae3a5fa25991c

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0f731aee9cf143961c5d2b32c76ae3a5fa25991c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 31954495703f27a33d86953949731d947df1319fd0dc9e65559f5c0c484cc7710bb93684bbce60cbd48e24503e1c6fac0db2fc176c96092388a8bc4992ccb5ef

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000021_2024_00000000000000000000021323352

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/07/2024 16:43:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

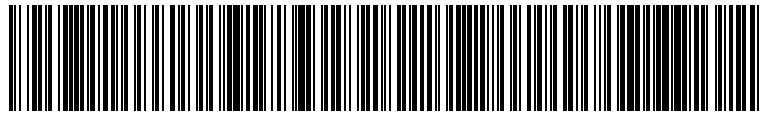
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0f731aee9cf143961c5d2b32c76ae3a5fa25991c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf